REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 082 del cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025) y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022,

CITA Y EMPLAZA A:

CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ CORREA, CARMELITA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS MURILLO FERNÁNDEZ, LOS TERCEROS INDETERMINADOS y a los **TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN** para que comparezcan a este juzgado (ubicado en la carrera 10 No. 12-15, piso 6, torre B, barrio Centro, palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Santiago de Cali, teléfono: (602) 8986868 Ext.2859), o se comuniquen a través del correo electrónico j02pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo radicado **No. 76-001-31-20-002-2020-00062-00 (Radicación Fiscalía 110016099068201900110)**, en el cual, mediante Auto No. 056-21 del veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Juzgado Primero (1º) Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, se admitió la demanda presentada por la Fiscalía sesenta y uno (61) DEEDD, respecto de los bienes que a continuación se identifican:

1. **BIEN DE: CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ CORREA C.C. 94.466.640**

CLASE DE BIEN:	INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	120-75812
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS:	POPAYÁN

2. **BIEN DE: CARMELITA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ C.C. 34.525.798, FABIO JESÚS MURILLO FERNÁNDEZ C.C. 10.942.647, FLOR MURILLO FERNÁNDEZ C.C. 34.317.122 Y JUAN CARLOS MURILLO FERNÁNDEZ C.C. 10.303.162**

CLASE DE BIEN:	INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	120-47266
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS:	POPAYÁN

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentan a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del **MINISTERIO PÚBLICO**, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 *ibídem*, se elabora este emplazamiento el 11 de agosto de 2025 con la finalidad de que se realice su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y de la Rama Judicial.

Igualmente, se difundirá por **una vez dentro del término previsto para su fijación**, en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes: DEPARTAMENTO DEL CAUCA (Popayán).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

EL PRESENTE EDICTO SE FIJARÁ EN UN LUGAR PÚBLICO DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI (EDICTOS ELECTRÓNICOS PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL- MICROSITIO DEL JUZGADO), POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL PRÓXIMO DOCE (12), DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 8:00 A.M., HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

DIEGO FERNANDO RUÍZ SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Diego Fernando Ruiz Sanchez
Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b377f11d1c97b56f7e348ee07bf8b11e962861767fbf69f30a5492e0191960**
Documento generado en 11/08/2025 12:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia No., 1755009572042

Bogota, D.C., 12-08-2025 09:39:32 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 138544021

Título contenido web: Edictos 12-08-2025

Versión actual: 1.1

Edictos 12-08-2025

Datos de la Publicación

Fecha de publicación

12 ago 2025

Documentos de la publicación

Nombre del Documento	Fecha Incorporación
2020-62 EdictoEmplazatorio (2) (1).pdf	12-ago-2025 6:40:01

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Fecha publicación: 12-08-2025 06:40:45 AM

El contenido se ha modificado o actualizado en las siguientes ocasiones:

Título: Edictos 12-08-2025
Versión: 1.0
Fecha de modificación: 12-08-2025 06:36:30 AM
Usuario: Luz Baron Chamorro
Vista previa:

Este es un documento electrónico generado por el módulo de publicaciones procesales de la Rama Judicial

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Edictos 12-08-2025

Datos de la Publicación

Fecha de publicación

12 ago 2025

Documentos de la publicación

Nombre del Documento	Fecha Incorporación
2020-62 EdictoEmplazatorio (2) (1).pdf	12-ago-2025 6:34:51

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

IMPRIMIR CONSTANCIA